

al servicio de S. M. bien y utilidad de esta república á saber: el S.^{or} D. Josef Marin y Ruiz Davalos, Cab.^{ro} Maestrante de la R. de Valencia Alferes mayor de esta dha. ciudad, que como tal exerce en ella la R. Jurisdiccion ordinaria y fallecimiento del S.^{or} Conregidor, y los S.^{res} D. Andres Ferrer, D. Valentin Berlinguero, D. Josef Diego Alburquerque, D. Antonio Martin, D. Lucas Morales, Regidores: D. Juan Pedro Alonso Montalvan, D. Ignacio Sanchez, D. Christoval Carrasco Diputados del Común: y D. Pedro Maria Fen. Menchiron, Procurad.^r Genl.
Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y á una cruz segun derecho haber citado á los Cab.^{es} Capitulares Diputados del Común y Procuradores Genl. y Penonero para este cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar y el S.^{or} Reg.^{te} á fin de ver un memorial de los panaderos de pan bollete solicitando se les permitiese continuar haciendo y vendiendo roscas: otro de los Ministreles solicitando la certificacion de haber cumplido con su obligacion para obtener la falta: otro de D. Nicolas Leldran y comortej pidiendo permiso para poner una puerta en el callejon sin salida que hay á la espalda de sus casas: un oficio de la Junta de Propios para que se le pase la cuenta de las leñas y maderas de las alamedas: y tratar de hacer rogativas por el beneficio del agua; y dixeron: que el S.^{or} D. Jiney de Moya se halla enfermo y antes los S.^{res} D. Josef Manzanera, D.

Juram.^{to}



